

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN



Curso
2023-2024

Departamento de
Servicios Socioculturales
y a la Comunidad

“Intervención socioeducativa
para la la igualdad”

José Luis Vázquez Domènech



**IES LA ORDEN PROGRAMACIÓN
DIDÁCTICA CURSO 2023-2024**



**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA
COMUNIDAD**

**PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE
CALIFICACIÓN**

**MÓDULO: “INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA PARA LA
IGUALDAD”**

5.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

a) Sesiones de evaluación

Durante el primer mes desde el comienzo de las clases lectivas, todo el profesorado realizará una evaluación inicial que tendrá como objetivo indagar sobre las características y el nivel de competencias que presenta el alumnado en relación con los resultados de aprendizaje y contenidos de las enseñanzas que va a cursar.

Al término de este periodo se convocará una sesión de evaluación inicial, en la que el profesor o profesora que se encargue de la tutoría del grupo facilitará al equipo docente la información sobre las características generales y sobre las circunstancias específicamente académicas o personales.

Esta evaluación inicial se grabará en Séneca y no se hará en términos numéricos sino indicando el nivel del que parte cada alumno/a (alto, medio o bajo).

Para los alumnos y alumnas que no hayan superado la totalidad de los módulos profesionales de primer curso, se procederá del modo siguiente:

- Si la carga horaria de los módulos profesionales no superados es superior al 50% de las horas totales del primer curso, el alumno o alumna deberá repetir sólo los módulos profesionales no superados y no podrá matricularse de ningún módulo profesional de segundo curso.
- Si la carga horaria de los módulos profesionales no superados de primer curso es igual o inferior al 50% de las horas totales, el alumno o alumna podrá optar por repetir sólo los módulos profesionales no superados, o matricularse de éstos y de los módulos profesionales de segundo curso, utilizando la oferta parcial, siempre que la carga horaria que se curse no sea superior a las 1.000 horas lectivas en ese curso escolar y el horario lectivo de dichos módulos profesionales sea compatible, permitiendo la asistencia y evaluación continua en todos ellos.

En nuestro caso, y para este segundo curso, la evaluación se hará de la siguiente forma: se realizará una primera parcial en diciembre y una segunda parcial a principios de marzo, previa a la incorporación a la FCT y la realización del PI.

(Recordar que la FCT y PI de los diferentes ciclos será evaluada en junio, en la evaluación final del curso. Si obtuviesen un no apto en la FCT ó PI tendrán que realizar dicho módulo en el curso siguiente, a principios de curso el departamento determinará el periodo para su realización).

Al final de cada uno de los trimestres del curso académico se celebrará, si procede, una sesión de evaluación final excepcional en la que se evaluará y calificará al alumnado que esté realizando el módulo profesional de formación en centros de trabajo y, en su caso, el de proyecto, en periodo diferente al establecido como ordinario.

Según la Orden del 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de ciclos formativos de formación profesional inicial, la evaluación en formación profesional será "realizada por el profesorado que imparta cada módulo profesional del ciclo formativo, de acuerdo con los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y contenidos de cada módulo profesional, así como las competencias y objetivos generales del ciclo formativo asociados a los mismos".

Es así como los resultados de aprendizaje se relacionan con los objetivos generales del ciclo, las competencias profesionales, personales y sociales, los contenidos y los criterios de evaluación asociados a los mismos. Con ello, se contribuye a la superación de los módulos profesionales y, por ende, a la consecución de la competencia general del título.

La evaluación será continua y se realizará durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, con un seguimiento diario del dicho proceso. Y por ello también, la asistencia a clase deberá ser regular y se deberá tener una participación constante en las actividades y tareas programadas.

Para poder superar el módulo, el alumnado dispondrá de un máximo de cuatro convocatorias.

b) Criterios de calificación

Las calificaciones de los módulos profesionales se expresarán mediante notas numéricas del uno al diez, sin decimales, considerando positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las restantes.

Para obtener calificación positiva en la calificación final del módulo, el alumnado deberá obtener una media ponderada de al menos un 5 en cada uno de los resultados de aprendizajes, y superar el 80% de los criterios asociados a cada resultado de aprendizaje. Es decir, si un resultado de aprendizaje contiene 10 criterios, se deberán superar 8 criterios, y la media debe ser superior a 5.

c) Procedimiento de recuperación

Se establece un periodo de recuperación trimestral para el alumnado que no haya superado algunas de las actividades o pruebas de evaluación, y se desarrollará a finales de cada trimestre, tal y como ha sido acordado por nuestro equipo educativo. Las fechas pueden quedar establecidas en la semana anterior a la sesión de evaluación, pero la nota recuperada no tendrá efecto hasta la sesión de evaluación final.

El alumnado que se presente a las pruebas y actividades de evaluación y suspenda, en la recuperación se le respetará la nota que alcance.

El alumnado que no pueda presentarse por un motivo debidamente justificado a una prueba de evaluación, o entregar una actividad de evaluación, tendría derecho a realizar esa prueba o entregar la actividad en el periodo de recuperación, y la nota obtenida se le respetaría.

En el caso que no se justifique, tendría derecho a presentarse a la recuperación, pero si superan la prueba o actividad de recuperación la nota sería de un 5. Esta norma se establece solo para las recuperaciones parciales, en la recuperación final se consignará la nota que haya alcanzado.

d) Recuperación final

Si un alumno/a que tuviera una o varias pruebas suspensas decide no presentarse a recuperación, tendría que ir a las pruebas de junio.

El alumnado que tenga pendiente alguna evaluación parcial y quiera presentarse a la prueba final, tendrá que asistir a clases de recuperación una vez realizada la segunda evaluación, hasta el desarrollo de dicha prueba. También tendrá que asistir a estas clases el alumnado que desee presentarse para subir nota, siempre y cuando no realicen la FCT.

e) Justificación de faltas

El alumnado deberá justificar su falta con el correspondiente justificante oficial que subirá a Séneca. En el caso que no pueda subirlo, el justificante se mostrará a todos los profesores responsables de los módulos en los que se ha ausentado el alumno/a y se entregará al tutor/a antes de que pase una semana de su incorporación.

f) Uso de técnicas fraudulentas

En el supuesto de que un alumno/a usase técnicas fraudulentas para intentar aprobar un examen o trabajo, dicho alumno/a tendría, automáticamente, suspensa la evaluación completa a la que correspondiera dicho examen y/o trabajo y deberá presentarse a la convocatoria final con dicha evaluación (sin tener ni siquiera derecho a recuperación trimestral). En el caso de Proyecto Integrado, supondrá la no superación de este, teniendo que cursarlo en la siguiente convocatoria.

Se consideran técnicas fraudulentas copiar en un examen, la utilización en trabajos escritos de contenido sin citar con autoría y la utilización de la inteligencia artificial (IA). Para evitar que se emplee la IA en los trabajos escritos se recomienda dar un mayor peso en la evaluación a la presentación y defensa del trabajo que a la parte escrita.

El departamento establece que:

- No se pueden llevar a exámenes dispositivos informáticos.
- La no entrega de trabajo en su fecha puede suponer la no recogida de esta.
- Las actividades complementarias que no supongan gasto para el alumno (y no excedan del horario del grupo) son obligatorias.
- Tras la realización de actividades extraescolares y/o complementarias, el alumnado tendrá que realizar un trabajo relativo a las mismas.

Dentro de los **procedimientos de evaluación**, consideramos también éstos tipos:

- Autoevaluación y coevaluación del alumnado: Para que los alumnos y alumnas reflexionen acerca de su proceso de aprendizaje en relación con el desempeño que han tenido a lo largo del trimestre y/o año, realizarán diversos cuestionarios de autoevaluación donde recojan sus impresiones al respecto según las actividades que se vayan realizando. Igualmente, es importante que el alumnado valore también el trabajo realizado por los compañeros y compañeras, pudiendo recibir retroalimentación del propio grupo clase. Para ello se irán realizando cuestionarios de coevaluación de cada actividad de manera grupal e individual.

- Evaluación del alumnado a la labor docente: Las impresiones del alumnado para con el profesorado y su labor docente es de gran valor. Por ello, cada trimestre el alumnado cumplimentará un cuestionario donde valorará lo que más y menos le ha gustado de la labor docente y realizará propuestas de mejora en el mismo.

- Evaluación y seguimiento de la programación: El seguimiento de la programación didáctica del módulo se realizará teniendo como punto de partida las actividades iniciales de exploración, así

como el desarrollo de las diferentes actividades diseñadas para cada unidad de trabajo. Es un procedimiento que debe autorregularse, donde la información recogida a través del grado de cumplimiento de la temporalización, de los resultados académicos alcanzados, etc., deben servirnos como guía de seguimiento de la programación.

Recordar que el alumnado conocerá al principio del curso, y a través de la programación, los resultados de aprendizaje y los criterios de calificación, con una posterior correspondencia que se realizará con todas las pruebas, trabajos y actividades que se irán desarrollando a lo largo del curso, para su conocimiento y buen seguimiento de todo el proceso.

Y para que así conste, quedan reflejadas las tablas básicas en las que se incluirán dichas correspondencias.

RA 1: Caracteriza la intervención socioeducativa en la prevención de la violencia contra las mujeres, relacionándola con las características psicosociales de los colectivos destinatarios y los diferentes contextos de actuación. 20 %			
CE y % dentro del valor del RA		Actividades	Instrumentos
1.a	12,5%	Mapas conceptuales Análisis y debates Prueba escrita Lectura y análisis crítico de documentos Diseño de materiales	Plantillas de corrección Listas de control Rúbricas Escalas de estimación
1.b	12,5%		
1.c	12,5%		
1.d	12,5%		
1.e	12,5%		
1.f	12,5%		
1.g	12,5%		
1.h	12,5%		
Total:	100%		
RA 2: Diseña acciones formativas, analizando las estrategias de la educación no formal y los procesos de enseñanza-aprendizaje. 20 %			
CE y % dentro del valor del RA		Actividades	Instrumentos
2.a	5%	Mapas conceptuales Análisis y debates Prueba escrita Lectura y análisis crítico de documentos Diseño de materiales	Plantillas de corrección Listas de control Rúbricas Escalas de estimación
2.b	5%		
2.c	18%		
2.d	18%		
2.e	18%		
2.f	18%		
2.g	18%		
Total	100%		

RA 3: Organiza acciones formativas, seleccionando los recursos para la intervención en función de las características del colectivo y el contexto de intervención. 20 %			
CE y % dentro del valor del RA		Actividades	Instrumentos
3.a	20%	Mapas conceptuales Análisis y debates Prueba escrita Lectura y análisis crítico de documentos Diseño de materiales	Plantillas de corrección Listas de control Rúbricas Escalas de estimación
3.b	10%		
3.c	12,5%		
3.d	12,5%		
3.e	12,5%		
3.f	12,5%		
3.g	20%		
Total:	100%		
RA 4: Implementa acciones formativas dirigidas a diferentes colectivos, analizando su papel profesional y las estrategias y pautas de intervención en función del contexto. 20%			
CE y % dentro del valor del RA		Actividades	Instrumentos
4.a	14%	Mapas conceptuales Análisis y debates Prueba escrita Lectura y análisis crítico de documentos Diseño de materiales	Plantillas de corrección Listas de control Rúbricas Escalas de estimación
4.b	14%		
4.c	14%		
4.d	14%		
4.e	14%		
4.f	15%		
4.g	15%		
Total:	100%		
RA 5: Realiza actividades de evaluación de intervenciones socioeducativas en prevención de la violencia contra las mujeres, seleccionando elementos e instrumentos propios de la educación no formal. 20%			
CE y % dentro del valor del RA		Actividades	Instrumentos
5.a	10%	Mapas conceptuales Análisis y debates Prueba escrita Lectura y análisis crítico de documentos Diseño de materiales	Plantillas de corrección Listas de control Rúbricas Escalas de estimación
5.b	10%		
5.c	10%		
5.d	20%		
5.e	20%		
5.f	15%		
5.g	15%		
Total:	100%		

Los instrumentos de evaluación, se consideran aquellos medios físicos que permitan registrar y guardar la información que se necesita. Aunque cada instrumento tiene sus particularidades, en todos los casos se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Se elaborará una tabla en la que se establezcan las capacidades que se van a medir con los contenidos relacionados.
- Los aspectos para observar serán descritos para poder ordenar su aparición en diferentes niveles, lo que puede llevarnos a establecer indicadores de nivel.
- Cada instrumento con sus posibilidades y condiciones de utilización se conocerán con anterioridad.
- Los instrumentos podrán tener distintos usos y finalidades, ya que algunos de ellos podrán ser utilizados tanto por el profesorado como por el alumnado y convertirse, así, en instrumentos de autoevaluación y en la coevaluación.
- Será imprescindible el registro inmediato y objetivo de la información obtenida ya que su demora irá en detrimento de la objetividad.

Entre los instrumentos que se van a utilizar en la aplicación de las técnicas descritas son:

- **Listas de control:** consiste en un listado de criterios (ítems) que se ha de verificar si se cumplen o no. Son útiles para guiar observaciones; por ejemplo, durante la ejecución de actividades prácticas, exposiciones, etc. El diseño dependerá del caso, pero suelen incorporar los criterios, un espacio para señalar si se cumplen o no y es posible incluir un espacio para observaciones. A veces, algunos criterios hay que transformarlos en indicadores más útiles para valorarlos.
- **Rúbricas, escalas de registro, escalas de valoración:** el fundamento es similar al de las listas de control. Consisten en un listado de variables a observar, pero a diferencia de las anteriores, permiten registrar la calidad de lo observado, ofreciendo más de una categoría para el registro. Se pueden hacer cuantitativas (0, 1, 2, 3...) que permitirán el tratamiento de los datos, o cualitativas (bien, regular o mal; totalmente de acuerdo, de acuerdo, en desacuerdo, etc.).

Las rúbricas por parte de las docentes se utilizarán para el completo análisis de las actividades, con criterios de evaluación y calificación. Se llevará a cabo su aplicación en distintas actividades como exposiciones, trabajo en equipo, trabajos individuales, role-playing.

Las rúbricas de valoración mutua de alumnos y alumnas señalarán los puntos positivos y negativos de su propio trabajo, de sus aportaciones y desarrollo dentro del grupo. Cada uno de ellos valorará el trabajo de sus compañeros y compañeras motivándose para hacer su trabajo mejor, además de aumentar su sentido de la responsabilidad y autonomía (Font 2003).

- **Solucionario con criterios de corrección** de pruebas escritas u orales o plantilla de corrección: son documentos en los que se establecen los criterios de corrección de las pruebas. Es decir, se define con ellos qué se considera que la persona debe "saber" sobre determinado aspecto que se le plantea. En caso de que estas pruebas se utilicen para calificar se debe determinar el valor que aportará cada parte de la prueba a la calificación.